

Dependencia: Presidencia Municipal.
Departamento: unidad de Transparencia
Sección: Administrativo.
Oficio No.: PM/0007/UT/2024.

Tumbalá, Chiapas; a 11 de octubre del Año 2024.

Lic. Diego Sánchez Meneses
Titular del Órgano Interno de Control
H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas
2024-2027

Presente:

Asunto: Solicitud de Información Pública **071911824000025**

Con fecha del 02 de octubre del 2024, se tuvo por recibida la solicitud de Acceso a la Información Pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través del sistema de solicitudes de Acceso a la Información de la PNT. En la que el /la solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

Fecha de presentación: 02/10/2024 23:56:40 PM
Nombre del solicitante: David Arteaga Arteaga
Representante legal:
Entidad pública: Ayuntamiento de Tumbalá
Tipo de solicitud: Información pública
En caso de datos personales:
Información solicitada:

Les agradezco de antemano que me brindaran la siguiente información:

2. Numero de auditorías realizadas en 2018-2024

Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 58 Fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y el artículo 11 fracción I, II, III, VI y XI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Tumbalá, Chiapas. A través de este conducto me permito turnar al área a su cargo la solicitud de mérito.

Al respecto y con base a las disposiciones legales, solicito a usted que observe lo establecido en los artículos 146, 152, 153, 154, 157 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y que en el ámbito de su estricta competencia haga llegar a esta unidad la respuesta a la solicitud, **a más tardar el día 15 de octubre del presente año.**

*Recibido Oficio
Lic. Diego Sánchez Meneses
10/10/2024
[Firma]*

*Chiapas
2024*



Tumbalá

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Raíces, Cultura y Trabajo: Nuestro Orgullo y Fortaleza

De mediar circunstancias que hagan difícil reunir la formación solicitada el plazo se podrá ampliar hasta por diez días hábiles más, debiendo comunicar al comité de transparencia y a esta unidad dicha circunstancia de forma fundada y motivada, **a más tardar el día 15 de octubre del presente año.**

Es importante mencionar que, de acuerdo a lo establecido en la ley general de transparencia y la ley de transparencia y acceso a la información de estado de Chiapas, todo aquello que implique la ampliación del plazo de respuesta (prorroga), la declaración de incompetencia, o la declaración de su inexistencia, deberá ser elevado al comité de transparencia **de manera fundada y motivada**, dentro de los plazos señalados. anexo copia de la solicitud de información con número de folio 071911824000025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Ing. Julio Cesar López Arcos
Responsable de la Unidad de Transparencia
del H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TUMBALÁ, CHIAPAS.



Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento: Órgano Interno de Control Municipal
Sección: Administrativo
Oficio No.: PM/OICM/0006/2024

Tumbalá, Chiapas 15 de Octubre del 2024.

Asunto: Lo que se indica.

ING. JULIO CESAR LOPEZ ARCOS
Responsable de la Unidad de Transparencia
Del H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas.

P R E S E N T E:

Sean las primeras líneas portador de un afectuoso saludo. Por medio del presente y con las atribuciones que me confiere el **artículo 135 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas**. A través de este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta, y en cumplimiento al oficio recibido **No. PM/0007/UT/2024** de fecha 11 de octubre del 2024, donde se solicita la información pública **de número 071911824000025** específicamente el número de auditorías realizadas el periodo de **2018-2024**, ahora bien; en cumplimiento lo solicitado en su oficio de mérito he de manifestar a usted que durante el periodo ya señalado en líneas precedentes se hicieron **06 auditorías** según las constancias resguardadas en esta área a mi cargo.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

LIC. DIEGO SANCHEZ MENESES
Titular del Órgano Interno de Control
Municipal.



Tumbalá

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Raíces, Cultura y Trabajo: Nuestro Orgullo y Fortaleza

Dependencia: Presidencia Municipal.
Departamento: unidad de Transparencia
Sección: Administrativo.
Oficio No.: PM/0007/UT/2024.

Tumbalá, Chiapas; a 11 de octubre del Año 2024.

C. Sebastián López Díaz
Síndico Municipal
H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas
2024-2027

*Recibi oficio original
11/10/2024
Cecilia Delyana Pérez Díaz*

Presente:

Asunto: Solicitud de Información Pública **07191182400025**

Con fecha del 02 de octubre del 2024, se tuvo por recibida la solicitud de Acceso a la Información Pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través del sistema de solicitudes de Acceso a la Información de la PNT. En la que el /la solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

Fecha de presentación: 02/10/2024 23:56:40 PM

Nombre del solicitante: David Arteaga Arteaga

Representante legal:

Entidad pública: Ayuntamiento de Tumbalá

Tipo de solicitud: Información pública

En caso de datos personales:

Información solicitada:

Les agradezco de antemano que me brindaran la siguiente información:

- 1. Laudos que ya han sido pagadas.**
- 3. Monto pagado por laudos 2018-2024**

Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 58 Fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y el artículo 11 fracción I, II, III, VI y XI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Tumbalá, Chiapas. A través de este conducto me permito turnar al área a su cargo la solicitud de mérito.

Al respecto y con base a las disposiciones legales, solicito a usted que observe lo establecido en los artículos 146, 152, 153, 154, 157 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y que en el ámbito de su estricta competencia haga llegar a esta unidad la respuesta a la solicitud, **a más tardar el día 15 de octubre del presente año.**



Tumbalá

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Raíces, Cultura y Trabajo: Nuestro Orgullo y Fortaleza

De mediar circunstancias que hagan difícil reunir la formación solicitada el plazo se podrá ampliar hasta por diez días hábiles más, debiendo comunicar al comité de transparencia y a esta unidad dicha circunstancia de forma fundada y motivada, **a más tardar el día 15 de octubre del presente año.**

Es importante mencionar que, de acuerdo a lo establecido en la ley general de transparencia y la ley de transparencia y acceso a la información de estado de Chiapas, todo aquello que implique la ampliación del plazo de respuesta (prorroga), la declaración de incompetencia, o la declaración de su inexistencia, deberá ser elevado al comité de transparencia **de manera fundada y motivada**, dentro de los plazos señalados. anexo copia de la solicitud de información con número de folio 071911824000025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Ing. Julio César López Arcos
Responsable de la Unidad de Transparencia
del H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TUMBALÁ, CHIAPAS.



Dependencia: Presidencia Municipal
Departamento: Ayuntamiento Municipal
Sección: Administrativo
Oficio No.: PM/AM/0014/2024

Tumbalá, Chiapas a 29 de octubre 2024

ASUNTO: Dando contestación

**ING. JULIO CESAR LOPEZ ARCOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TUMBALA, CHIAPAS.**

P R E S E N T E

Que por medio del presente escrito y con las atribuciones que me confiere el **Artículo 58 Fracción I, II y XV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración municipal del Estado de Chiapas**, vengo a dar cumplimiento a lo ordenado en su oficio número: **PM/0007/UT/2024**, esto derivado de la Información Pública que solicita el recurrente número: **071911824000025**, en el cual solicita las siguientes informaciones:

1. Laudos que ya han sido pagadas.
2. Monto pagado por laudos 2018-2024.

Ahora bien, de acuerdo a lo solicitado por el recurrente, le informo que, revisado las demandas, se advierte: **los laudos que ya han sido pagados son 4 laudos, pero no en su totalidad, a excepción de una que ya se le fue pagado en su totalidad en cheque.** El monto pagado por laudos en el año **2021 fue una totalidad de: \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M/N)**, con **fecha de pago 01 de octubre del año 2021**, en el año **2022 el monto a pagar fue una totalidad de \$600,000.00 (Seiscientos Mil pesos 00/100 M/N)**,



dentro del año **2023 se pagó con un monto de \$672,118.96 (Seiscientos Setenta y Dos Mil Ciento Dieciocho pesos 96/100 M/N)**, y en el año **2024 con un monto a pagar fue de \$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M/N)**, con esto doy cumplimiento a lo solicitado en su oficio.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SEBASTIÁN LOPEZ DIAZ
SINDICO MUNICIPAL





**ACUERDO DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE INFORMACION
CON NÚMERO DE FOLIO 07191182400025**

**Honorable Ayuntamiento De Tumbala Chiapas.
Unidad De Transparencia Tumbala Chiapas
29 De octubre del 2024**

Con fecha 02 de octubre del 2024 se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información el mismo día, en la que el/la solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

Información solicitada:

Les agradezco de antemano que me brindaran la siguiente información:

- 1. Laudos que ya han sido pagadas***
- 2. Numero de auditorías realizadas en 2018-2024***
- 3. Monto pagado por laudos 2018-2014***

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes, por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida a través de los oficios **PM/OICM/0006/2024** de fecha 15 de Octubre del presente año, signado por La Lic. Diego Sánchez Meneses titular del órgano interno de control municipal; **PM/AM/0014/2024** de fecha 29 de octubre del mismo año, signado por el C. Sebastián López Díaz Síndico Municipal, documento que en obvio de repeticiones inoficiosas se tiene por reproducido como si a la letra se insertara. Se hace del conocimiento al solicitante la confirmación de existencia de información como información disponible la respuesta de la solicitud de acceso a información pública con número de folio 07191182400025; de conformidad con el artículo 152 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el Ing. Julio Cesar López Arcos, servidor público Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tumbalá; Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción IV, 59, 149 Y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones legales. - RÚBRICA





Dependencia: Presidencia Municipal.
Departamento: unidad de Transparencia
Sección: Administrativo.
Oficio No.: PM/UT/045/2024.

Tumbalá; Chiapas A 29 de octubre De del 2024.

Asunto: lo que se indica

Presente:

En relación a su solicitud de folio número **071911824000025** a Usted, hago entrega de la respuesta a la solicitud de mérito: *nos permitimos comunicarle que en respuesta a su solicitud de información según los oficios NO.:PM/OICM/0006/2024, de fecha 15 de octubre del año 2024, NO.:PM/AM/0014/2024 de fecha 29 de octubre del presente año en el cual solicita información de:*

Les agradezco de antemano que me brindaran la siguiente información:

- 1. Laudos que ya han sido pagadas**
- 2. Numero de auditorías realizadas en 2018-2024**
- 3. Monto pagado por laudos 2018-2014**

Sobre el particular informo a usted y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Chiapas, me permito informarle que este H. Ayuntamiento de Tumbalá; Chiapas. Derivado de la investigación realizada a este respecto el Municipio de Tumbalá cuenta con la información solicitada, por tal motivo se le notificará a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. de conformidad con el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; la respuesta de la solicitud de acceso a información pública con número de folio 071911824000025.

Toda vez que solicita la entrega de información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, adjunto remito a usted archivo digital que contiene información relacionado disponible para su consulta y/o descarga.

ATENTAMENTE.

Ing. Julio Cesar Lopez Arcos

Responsable de la Unidad de Transparencia
Del H. Ayuntamiento de Tumbalá, Chiapas.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TUMBALÁ, CHIAPAS.